



ALGUNOS DATOS HISTÓRICOS SOBRE LOS ESCALAFONES DE OFICIALES DE LA ARMADA DURANTE EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XX (1967-2000)

Carlos Aguirre Vidaurre-Leal *

• *Presentación del Período.*

El último tercio del siglo XX, a nivel mundial, se caracterizó, fundamentalmente por el enfrentamiento entre los bloques occidental y oriental, cuyas líneas gruesas corresponden a la pugna entre el humanismo democrático y el totalitarismo marxista. Alrededor, e interactuando con esta confrontación, se vivieron numerosos conflictos “periféricos”, entre los cuales debemos considerar las crisis que afectaron a nuestro país con los Estados vecinos. Este periodo fue excepcionalmente pródigo en avances científicos y tecnológicos; en 1957 orbitó el planeta el primer satélite artificial y en 1969 el hombre pisó por primera vez la luna. Estas hazañas fueron producto de grandes avances en los campos de la electrónica, la informática, la ingeniería metalúrgica y la química, los que además influyeron en un portentoso desarrollo de los medios bélicos, teniendo como telón de fondo la amenaza del poder nuclear; paradójicamente, esta amenaza evitó que la “guerra fría” entre las grandes potencias escalara a una lucha cruenta. La última década correspondió al desmoronamiento del Imperio soviético y del advenimiento de una nueva era cuyo paradigma es la “globalización”.

Nuestro país fue inicialmente escenario de un creciente deterioro social y económico, condimentado por una fuerte ideologización de corte marxista, la que fue

escalando en virulencia. El gobierno de la llamada Unidad Popular (1970-1973) produjo finalmente un quiebre, que debió ser resuelto por las FF.AA. y de Orden en un proceso largo y controvertido, pero a cuyo término nuestro país era una nación pujante y pacificada. En esta etapa, nuestras relaciones exteriores vivieron fuertes pruebas; la más seria fue, sin duda, la que nos llevó al borde de la guerra con Argentina en 1978. Las influencias del marxismo internacional nos granjearon dificultades y antipatía con muchas de las potencias occidentales; una de las más trascendentes para los efectos de nuestra defensa nacional fue la negación de ventas militares y asistencia técnica por parte de EE.UU., a través de la “Enmienda Kennedy”. Afortunadamente Francia, Israel y Gran Bretaña cubrieron gran parte de nuestras necesidades navales, y –cosa muy importante– se incentivó la industria nacional a producir elementos que, a la par de resolver problemas coyunturales de las FF.AA., contribuyeron a dar un impulso tecnológico a Chile. Así, la Armada se fue alejando de la influencia estadounidense y acercándose más a la británica, como lo fuera desde sus orígenes y a través de la mayor parte de su historia.

Dentro de estos cambios ambientales, la orgánica institucional fue evolucionando hacia una mayor racionalización, y en lo concerniente a la carrera profesional, a una mayor equidad y perspectivas

* Capitán de Navío. Oficial de Estado Mayor. Preclaro colaborador, desde 2006.

de oportunidades para los integrantes de los distintos escalafones.

• **Principales Normativas Determinantes de los Cambios Experimentados por los Escalafones.**

- DFL N°1 de 1968 (y su Reglamento Complementario, D.S. N° 204 del 28 de mayo de 1969), este DFL recibió modificaciones parciales en 1971, 1973, 1979 y 1981. Sus principales novedades fueron:
 - ✓ Estableció en el escalafón de Ejecutivos e Ingenieros Navales una vacante de Contraalmirante para un "Ingeniero de Servicios Especiales" (ex- Técnicos).
 - ✓ Incorporó como escalafones de Línea a los de "Cubierta y Maquinas" (de ST a CN) y de "Complemento" (de T1° a CN). Este último no se materializó como escalafón separado, continuando los oficiales declarados en tal condición en sus escalafones de origen, limitados al grado alcanzado.
- Por D.S. N° 102 del 19 de febrero de 1979, se restableció el grado de Guardiamarina para todos los cadetes egresados de la Escuela Naval. (La promoción egresada en diciembre de 1978 ya salió investida con ese grado).
- Ley N° 18.948 "Constitucional de las FF.AA.", del 22 de febrero de 1990, que sustenta al Estatuto del Personal de las FF.AA., basado en el DFL N°1/1968 con sus modificaciones. La principal innovación en esta ley es la creación del grado de "Almirante", en propiedad, para el C.J.A. titular. Este estatuto fue actualizado en 1991 por el D.S. (M) N° 373 del 29 de mayo de ese año.
- DFL N°1 del 27 de agosto de 1997 "Estatuto del Personal de las FF.AA.", que consolida todas las modificaciones a esa fecha.

• **Acaecimientos Particulares de cada Escalafón.**

- Ejecutivos e Ingenieros Navales.
 - ✓ El primer oficial de "Servicios Especiales" desde 1940 que ascendió a Contraalmirante fue, en 1970, el CN ING.TC.ELN. Ismael Huerta Díaz, quien excepcionalmente, tras el pronunciamiento militar de 1973, ascendió a Vicealmirante.
 - ✓ El 2 de febrero de 1973 ascendió a Contraalmirante el CN ING. Gerald L. Wood McEwan, el primer Ingeniero del escalafón refundido con los ejecutivos, que llegó a Oficial General. Con fecha 22 de febrero de 1975, el Contraalmirante Wood ascendió a Vicealmirante, siendo el primer ingeniero en alcanzar ese rango.¹
 - ✓ En marzo de 1990, por primera vez en la historia de nuestra Armada, un Oficial General ostentó el grado de "Almirante" en plenitud. Correspondió esta distinción al C.J.A., Sr. José Toribio Merino Castro, quien ejercía el mando institucional desde el 11 de septiembre de 1973, habiendo ascendido a Vicealmirante el 16 de octubre de 1970.
 - ✓ En 1985 se restableció el rango de Comodoro para los oficiales superiores designados en propiedad para un Mando Operativo o de Apoyo Operativo. (Reglamento 7-31/67 marzo 1985). Así desde 1986, éste fue asumido por varios CN, que ejercieron mandos tales como el de la Aviación Naval, la Fuerza de Submarinos o el G.T. Antártico. Por D.S. N° 644 del 8 de julio de 1993 se extendió esta prerrogativa al Director de Recuperaciones de Unidades (CO Onofre Torres Colvin) y desde 1996 a otros oficiales superiores que desempeñaban cargos administrativos correspondientes reglamentariamente a Ofi-

1.- Después del retiro de VA Wood (dic. 1978) ningún otro ingeniero alcanzó ese grado hasta 1999, cuando lo obtuvo el VA Sergio Martínez González.

ciales Generales. Por D.S. (M) N° 278 del 16 de septiembre de 1997 esta nueva acepción de Comodoro fue oficializada al modificarse el artículo N° 418 de la Ordenanza de la Armada, que reconoce este rango a los Capitanes de Navío designados para ocupar como titular un puesto del Alto Mando.

✓ Al amparo de la normativa legal y reglamentaria citada en el título "Principales Normativas Determinantes de los Cambios Experimentados por los Escalafones", a contar de 1991 se han producido a nivel institucional importantes novedades relativas a las carreras de los oficiales de Línea. En lo que respecta a los Ejecutivos e Ingenieros, las principales han sido:

- ❖ Desde 1992 los oficiales jefes de Ingeniería tuvieron acceso a los cursos de Estado Mayor y por ende a obtener dicha especialidad. Además a puestos tales como Agregados Navales y algunos mandos, exceptuándose los de buques.
- ❖ Desde 1995 se modificó el plan de estudios de la Escuela Naval, reduciéndolo de cinco a cuatro años; de éstos, los dos primeros son comunes para todos los cadetes, y los dos últimos, diferenciados para: Ejecutivos e Ingenieros Navales, Infantes de Marina, de Abastecimiento, y del Litoral.
- ❖ Coherentemente a este cambio, se modificó profundamente el proceso de especialización de los oficiales. En primer lugar se refundieron todas las Escuelas de Especialidades (para oficiales y para gente de mar) en la Academia Politécnica Naval, bajo su alero todas las especialidades conllevan títulos académicos, que en el caso de los oficiales son de nivel de Ingeniero o

Ingeniero de Ejecución. Paralelamente se reestructuraron las especialidades, con nuevas denominaciones y con los títulos académicos que se indica:

Títulos	Especialidades
Ingeniería Naval de Armamentos.	- Guerra de Superficie. - Guerra Aeronaval (Aviadores Navales). - Guerra Submarina (Submarinistas). - Guerra Antisubmarina.
Ingeniería Naval Electrónica.	- Guerra Electrónica. - Guerra Electrónica en Telecomunicaciones.
Ingeniería Naval en Sistemas de Informaciones.	- Inteligencia.
Ingeniería Naval en Hidrografía y Oceanografía.	- (la misma del Título).
Ingeniería Naval Mecánica.	- (la misma del Título).
Ingeniería Naval Electrónica.	- (la misma del Título).

Se considera además, la especialización en Submarinos o Aviación Naval para especialidades tales como Ingeniería Mecánica, Eléctrica o Electrónica. También, especialidades de post-grado (por ejemplo Metalurgia, Construcción Naval u otras correspondientes a maestrías de nivel universitario) o de sub-especialidades, como Buzo Táctico.

Se prevé asimismo las siguientes especializaciones a nivel de Ingeniería de Ejecución: Meteorología, Salvataje y Control de Averías, y Administración Naval. En diciembre de 1996 se titularon los primeros especialistas de acuerdo al nuevo sistema. Por otra parte, conforme a una directiva C.J.A. provisoria del año 2000 –mientras se oficializa la reglamentación correspondiente– los oficiales de Línea en atención a especialistas a nivel de Ingenierías, podrán orientar su carrera hacia tres posibles áreas, de igual status: Operativa, Logística o de Desarrollo Tecnológico.

➤ Ingenieros (en extinción).

Este escalafón dejó de existir en 1975, tras el retiro de su último integrante, el CA Ingeniero Ricardo León

Falcone (quien procedía de los cursos diferenciados de la Escuela Naval, promoción 1939).

➤ **Infantería de Marina.**

Aunque ya en 1959 un grupo de oficiales y gente de mar DC había efectuado cursos de guerra especial y de reconocimiento de playas en EE.UU., y en 1963 se habían creado dos Secciones de Reconocimiento Anfibio, sólo en 1969 se estableció un primer curso de Comandos IM en la Escuela de Infantería de Marina; sus egresados se graduaron como sub-especialistas "Comandos IM". A esta sub-especialidad –al igual que la de Buzos Tácticos– se asoció la de Paracaidistas.

A partir de 1995, los Infantes de Marina, al igual que los Ejecutivos fueron incluidos en el nuevo sistema de especialidades. Para ellos el título de especialidad en IM va conexo al título de "Ingeniero en Sistemas Anfibios".

➤ **Oficiales de Cubierta y Máquinas.**

El origen de este escalafón devino de la necesidad de aumentar la cantidad de oficiales de Línea a causa de los mayores niveles de alistamiento operativo vividos desde 1973 con las funciones de seguridad interior, y desde ese año a 1978 por las tensiones vecinales vividas con Perú y Argentina.

En 1974 se establecieron cursos de Aspirantes Navales, de dos años de duración para jóvenes universitarios que optaran por carreras navales de desempeño en importantes áreas específicas, dado que el déficit de oficiales Ejecutivos o Ingenieros no permitían cubrirlos. Su grado tope sería Capitán de Navío. Estos cursos se desarrollaron en la Escuela de Armamentos; paralelamente hubo cursos similares en la Escuela de Infantería de Marina y de Abastecimiento, pero destinados a integrar a sus egresados a los respectivos escalafones regulares.

Entre 1974 y 1977 se dictaron tres cursos de Aspirantes de "Cubierta y Máquinas", diferenciados entre ambas áreas. La primera promoción de oficiales

de este origen obtuvo su nombramiento el 1º de enero de 1976, la que agregada a las también aumentadas promociones de egresados de la Escuela Naval, llevó la cantidad de nuevos subtenientes a la elevada cifra de 214. Diez años después, se produciría un efecto negativo por exceso de la cantidad de tenientes en todos los escalafones de Línea, que obligó a reducirla mediante varios mecanismos de reubicación, como por ejemplo, traspasos al escalafón de Litoral –para entonces en expansión– o bien a la planta de Empleados Civiles, o por retiros compensados con el financiamiento de estudios para una profesión civil.

Cuando, a partir de 1977 los oficiales de Cubierta y Máquinas alcanzaron el grado de Teniente 2º, se definieron las especializaciones en que desempeñarían su carrera futura, entre las cuales se contaron: Meteorología, Oceanografía, Inteligencia, Relaciones Públicas, Tecnología Educativa, Señalización Marítima, Prevención de Riesgos y Control de Averías. Por esa época se incorporó a este escalafón, en vacantes desocupadas de T1º a CF a unos pocos oficiales de Reserva que habían efectuado cursos de especialidad en la Armada, los que pudieron así abrir su carrera hasta el grado de CN.

Desde 1984 los Oficiales de Cubierta y Máquinas accedieron a los cursos de Informaciones en la A.G.N.

En el estatuto de 1990, modificado por D.S. N° 373 del 29 de mayo de 1991, se declara este escalafón en extinción.

➤ **Oficiales de Complemento.**

Como dijimos, esta categoría de oficiales fue establecida en el DFL N° 1 de 1968, promulgado por D.S. N° 204 del 28 de mayo de 1969, adoptando una iniciativa surgida en el Ejército, cuya intención era mantener en servicio a oficiales con una cualidad o capacidad especial para desempeñarse en el grado que poseían durante varios años. Tal situación implicaba en realidad una limitación de carrera, que desmedraba a los designados para pasar a tal condición.

Por ello a contar de 1981 la superioridad naval resolvió suprimir nuevos ingresos a este "escalafón" (que en realidad no estaba estructurado como tal). En 1982 se le considera "en extinción". Por otra parte, una reforma legal en 1979 permitió que estos oficiales pudieran ascender hasta un grado jerárquico sobre el ostentado, salvo al de Contraalmirante; estos ascensos se cursaron por última vez en 1980.

➤ **Oficiales de Abastecimiento.**

Como los demás oficiales de Línea provenientes del cuerpo de cadetes de la Escuela Naval, los de Abastecimiento fueron también sujetos al cambio de sistema de especialidades a partir de 1995. Su nombramiento de especialistas conlleva el título de "Ingeniero en Abastecimiento Naval".

Otra novedad registrada en este escalafón es la graduación de dos de sus oficiales jefes como especialistas de Estado Mayor, en 1997 y 1998².

En 1998, producto de una reestructuración de la orgánica institucional, la Dirección de Abastecimientos y Contabilidad se desdobló, dando lugar a la creación de una segunda vacante de Contraalmirante AB. Ese año fueron nombrados dos Comodoros AB como titulares de sendas Direcciones, conforme a lo establecido en el art. N° 418 de la O.A.

➤ **Oficiales de Litoral.**

- ✓ Por D.S. N° 204 del 28 de mayo de 1968 se introdujo una corrección al DFL N° 1 de ese año, por la cual se creó el grado de "Gobernador Marítimo Inspector" (en reemplazo de la denominación establecida en 1966), pero ahora con equivalencia de Capitán de Navío. El primer Oficial del Litoral que alcanzó ese rango fue quien era Inspector de GG.MM. desde 1967, don Ricardo Kompatzki Hörnickel.

- ✓ Entre 1966 y 1967 funcionó en la Escuela de Armamentos un curso especial de doce Aspirantes a ofi-

ciales de Reserva, destinados a ingresar a posteriori al escalafón del Litoral. Después de graduarse de Subtenientes, éstos fueron nombrados Tenientes 2° LT. Ya en 1970 el ingreso a este escalafón se hizo en el grado de Subteniente LT.

- ✓ Por ley N° 17.446 del 6 de julio de 1971 se substituyeron las denominaciones de grados de Gobernadores Marítimos, por los correspondientes de CN, CF y CC LT. El 29 de octubre de ese año ascendió al grado de CN LT el Sr. Eduardo Olea Briones.
- ✓ En 1974 se estableció en la Escuela Naval el primer curso especial para Oficiales del Litoral; a partir de diciembre de 1976 estos cadetes han egresado al servicio con las respectivas promociones de Subtenientes o Guardiamarinas.
- ✓ En la década de 1980 se decretó un considerable aumento de la planta de oficiales de LT., como consecuencia de las nuevas funciones y responsabilidades que entregó a la "Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante" (anteriormente Dirección del Litoral y Marina Mercante) el nuevo D.L. N° 2222 sobre Marina Mercante, y otros cuerpos legales conexos. Al coincidir esta apertura con la necesidad de restringir la cantidad de oficiales de otros escalafones, numerosos "Ejecutivos e Ingenieros" y oficiales de "Cubierta y Máquinas" se traspasaron al Litoral; muchos de ellos eran especialistas, incluso en Ingeniería, con lo cual aumentó el nivel profesional de esta rama, posibilitando que asumieran las funciones de inspección de naves.
- ✓ Por resolución C.J.A. N° 6465/A 338 de mayo de 1990 se traspasó a los oficiales del Litoral desde la categoría de Oficiales de los Ser-

2.- El CF AB Jorge Giuliucci Lagos y el CC AB Danilo Pandolfo Ávalos.

vicios a la de Oficiales de Línea; como símbolo de ello, cambiaron la divisa sobre sus galones por la estrella usada por sus pares. (La ley N° 19016 del 17 de enero de 1991 oficializó el traspaso).

- ✓ La reforma de 1995 a los cursos de especialidades alcanzó también a los oficiales del Litoral. Estos efectúan los llamados 4° y 5° año de ingeniería, titulándose como Ingenieros en Administración Marítima. Estos oficiales también tienen la oportunidad de sub-especializarse en Señalización Marítima, Telecomunicaciones Marítimas y otros ramos afines a las nuevas orientaciones de carrera Logística o de Desarrollo Tecnológico.

➤ Oficiales de Mar.

Este escalafón no ha registrado cambios fundamentales en el último tercio del siglo. Sólo cabría mencionar que ha experimentado un notable aumento de vacantes hasta CN OM y que desde 1968 concurren a los cursos de Informaciones en la A.G.N.

➤ Oficiales de Justicia.

El DFL N° 1 de 1968 cambió la denominación de "Auditores" por la de "Oficiales de Justicia" JT y extendió su carrera desde T1° a CA JT. Ese año hubo ingresos a este escalafón en el grado de CC (aunque éste ya estaba considerado en el DFL 148 de 1953).

El 1° de abril de 1975 se registra el primer ingreso de Oficiales de Justicia al grado de T1°.

➤ Oficiales de Sanidad, Sanidad Dental, de Farmacia y de Bandas.

Los dos primeros escalafones no registran cambios significativos durante el último tercio del siglo.

El escalafón de Farmacia, ya declarado en extinción en 1968, se extinguió en 1986 tras el retiro de su último integrante, CF FM Francisco Pastene Sánchez.

En el escalafón de Bandas tampoco se han producido modificaciones sustanciales.

➤ Prácticos e Inspectores LT.

La misma Ley N° 17446 del 6 de julio de 1971 que substituyó las denominaciones de los grados de oficiales jefes del Litoral, cambió también las correspondientes a los Prácticos e Inspectores por sus equivalentes (CF, PR, CC PR, CF: IL, CC IL, T1° IL).

Por ley N° 18.435 del 30 de agosto de 1985 se declaró en extinción el escalafón de Inspectores, dado que sus funciones serían asumidas en lo sucesivo por oficiales LT de las especialidades correspondientes. Este escalafón se extinguió tras el retiro de su último integrante, CF IL Luis García Mayorga en 1997.

➤ Servicio Religioso.

De acuerdo al DFL N°1 de 1968, se cambió la expresión "Capellán" por la de "Servicio Religioso" para identificar tanto al escalafón como a sus integrantes.

Según la ley N° 17.995, del 1 de enero de 1973 se ascendió a CF RL al Pbro. José Miguel Cadieux González. Por Ley del 29 de diciembre de 1981 se creó una vacante de CN RL, la cual fue ocupada por primera vez el 18 de noviembre de 1985 por el Pbro. Mario López Velásquez.

Conforme a la Ley N° 18.948 del 22 de febrero de 1990, a contar del 1° de marzo de ese año se suprimió el grado de T2° RL, quedando esta carrera comprendida entre T1° y CN RL.

• **Algo sobre los Uniformes.**

➤ Por resolución C.J.A. N° 6465/7 del 14 de noviembre de 1967 se creó la insignia de comandante de buque, usada como piocha al lado derecho del pecho para aquellos que están ejerciendo mando a flote y al lado izquierdo para quienes no lo ejercen, pero han completado dos años de mando.

➤ El reglamento 7-31/67 de marzo de 1985 suprimió las tenidas de trabajo color azul pizarra o kaki e introdujo el blusón azul oscuro con los distintivos en hombreras; también el jersey de cuello alto o "woolly-poolly" y las tenidas de verano de camisa blanca de manga corta con

hombreras blandas para las insignias de grado. También reglamentó el uso de buzos de trabajo, boinas para submarinistas y tripulantes de lanchas rápidas, buzos de vuelo, etc.

- Por otra parte se creó la piocha distintiva de especialista de Estado Mayor, la cual se combina en una sola para el caso de los comandantes o ex-comandantes de buque con derecho a usar la piocha correspondiente.
- En mayo de 1990 se dispuso para los oficiales del Litoral el uso de estrella sobre sus galones, quedando la insignia de ancla dorada y estrella de plata sólo para los Prácticos e Inspectores.
- Otras piochas creadas durante el período han sido las que identifican al personal perteneciente a agrupaciones operativas, tales como la Flotilla de Lanchas Torpederas (1966), de Lanchas Misileras (1980), los no-especialistas de dotación en la Fuerza de Submarinos (un submarino "O" plateado, 1994) y finalmente, la de los tripulantes de la Escuadra (1995). Además, se renovaron las preexistentes de Buzo Táctico, Comandos IM y Paracaidistas.
- En octubre de 1990 (C.J.A. 6465/C-46 del 3 de octubre) se cambió a los capellanes la cruz de Malta por estrella sobre sus galones, conservando el

fondo color morado; además se les reglamentó como piocha una cruz romana en el lado izquierdo del pecho.

• Palabras Finales.

A través de tres crónicas, hemos pretendido presentar la creación, desarrollo, modificaciones o nuevas orientaciones que han marcado la evolución estatutaria de los escalafones de oficiales a lo largo de más de 180 años, como asimismo destacar los hitos de su trayectoria, como también algunos datos anecdóticos sobre los uniformes, distintivos o insignias. Esto conlleva repasar un aspecto de la historia interna de la Institución, lo que de algún modo ilustra el marco de los acaecimientos ocurridos en determinadas épocas.

Al ingresar al siglo XXI la Armada está viviendo un proceso de adecuación de su planta de oficiales a las nuevas necesidades que se avecinan con miras a la flota del bicentenario. La nueva modalidad de formación de los oficiales de Línea está orientada en tal sentido; la práctica irá dictando las posibles adecuaciones que se requieran para mejor administrar y operar una institución más tecnificada y capacitada para ejercer en plenitud sus misiones de defensa de nuestro patrimonio territorial, seguridad de las vías marítimas y resguardo de los intereses patrios en ultramar.



BIBLIOGRAFÍA

- *Manual del Marino 1901 – 1912.*
- *Memorias de Marina 1901 a 1909, 1916, 1919 a 1922, 1925, 1928 a 1933.*
- *Boletines de Leyes y Decretos del Estado.*
- *Leyes y Decretos citados en párrafo II.*
- *Reglamento de Uniformes N° 25 de 1901, 1917 y 1927.*
- *Escalafones de Oficiales.*
- *Reglamentos Orgánicos y de Uniformes.*
- *Boletines Oficiales.*
- *Datos proporcionados por varios oficiales (R).*
- *Datos averiguados en D.E.A.*